

ACTA NUMERO 02-2019.....

En el Municipio de San Felipe, Departamento de Retalhuleu, siendo las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Despacho de la municipalidad, nos encontramos reunidas las siguientes personas: Alba Marotta Facilitador Social del **MIDES**, Héctor De León **Alcalde Municipal** de San Felipe, Vilma Calderón Nutricionista de la **DASR/MSPAS**, María del Carmen Méndez y Angélica María Girón de Aguilar **Educadoras SAN del Centro de Salud**, Ana Flor Argueta Pérez Secretaria de la Supervisión Educativa de **MINEDUC**, Walter Rabanales Barillas Monitor Municipal de **SESAN**, Julio Alberto Pacheco Limatuj de la **UGAM**, Elida Isabel Méndez Huinac **Directora de la DMM** y Oscar Humberto Monterroso García **Secretario Municipal**. Para dejar constar lo siguiente **PRIMERO:** Palabras de bienvenida a los presentes por el Licenciado Héctor de León Alcalde Municipal y Presidente de la COMUSAN, quien agradece a los presentes su asistencia, continua dando a conocer la agenda, la cual es la siguiente 1) Socialización del Capítulo V del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2) Programación de Ejecución de Actividades del POA-COMUSAN 2019, 3) Información sobre actividad realizada, para Detección Activa de niños con DA, mejor de cobertura en vacunación, suplementación y desparasitación, 4) Validación de Reglamento de la COMUSAN para 2019, 5) Puntos Varios: el señor alcalde pregunta si alguien necesita agregar algo a la agenda, al no haber ningún tema por unanimidad queda aprobada la agenda.

SEGUNDO: toma la palabra el representante de la SESAN, quien inicia dando a conocer que en la reunión anterior se dio a conocer el Capítulo IV de la Ley del Sistema Nacional de SAN que indica la creación y atribuciones de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la presidencia de la Republica –SESAN-, continua dando a conocer el Capítulo V de la Ley del SINASAN que indica el funcionamiento y requisitos para ser secretario de SAN de la Presidencia de la Republica reflejados en los artículos 23 y 24, indica que debido a lo corto del Capítulo V de la ley del SINASAN, solicita la Autorización del Pleno para dar a conocer los Capítulos VI y VII, al obtener el aval de todos los presentes da a conocer el Capítulo VI que indica la creación y las atribuciones de la instancia de consulta y participación social, así mismo da a conocer el Capítulo VII que en su artículo 27 indica que la SESAN contará con un grupo de instituciones de apoyo conformado por instituciones de Gobierno no integradas dentro del CONASAN, termina el punto de agenda expresando gracias.

TERCERO: continúa el representante de la SESAN quien da a conocer una a una las actividades incluidas en el Plan Operativo de la COMUSAN y con el apoyo de todos los presentes se realiza la programación de ejecución de actividades y su respectivo análisis reflejado en el siguiente cuadro:

Implementación de huertos familiares, con plantas nativas.	Disponibilidad, acceso a los alimentos y economía familiar	40	Huertos	No se contó con la presencia del Delegado del MAGA
Detección Activa de niños con desnutrición aguda, mejorar coberturas en vacunación, suplementación y desparasitación.	Apoyo al Primer nivel de atención en SP	5	Jornadas	Se llegó al acuerdo en programar las actividades de la siguiente manera: 1.- 15/03/2019 Aldea Tierra Colorada, 2.- 22/03/2019 Aldea Viejo Pomarrosal 3.- 22/03/2019 Finca San Luis, En próxima reunión de la COMUSA se dará informe de las actividades de igual manera se programará el resto de actividades
Gestión de incorporación, a los programas institucionales, para las familias con niños detectados con desnutrición aguda detectados por, MSPAS	Disponibilidad, acceso a los alimentos y economía familiar	2	Gestiones	Se realizaran visitas domiciliarias a niños oficializados por MSPAS con el acompañamiento de Facilitador Social de MIDES, Educadoras SAN de MSPAS, Nutricionista de la DASR/MSPAS y Monitor Municipal de la SESAN, se solicitará a MAGA mandar representante.
Gestión de alimentos a familias en INSAN	Disponibilidad, acceso a los alimentos y	2	Gestiones	Actualmente se espera la entrega de una ración de alimentos por el

	economía familiar			programa INSAN, luego de la entrega se empezara el proceso para gestionar
Apoyo a Escuelas saludables	Cambio de comportamiento	8	Varias (capacitaciones, huertos, etc)	Se esperan instrucciones de la DIDEDUC para realizar las actividades de monitoreo de Escuelas
Implementación de Granjas Avícolas a familias vulnerables a INSAN	Disponibilidad, acceso a los alimentos y economía familiar	12	Granjas	No se contó con la participación de extensionista de MAGA.
Apoyo a familias con niños con bajo peso y con desnutrición aguda, con entrega de bolsa de recuperación nutricional	Disponibilidad, acceso a los alimentos y economía familiar	1	Entrega	El personal del Centro de Salud ya hizo entregá de listado de niños con bajo peso y niños oficializados con DA a Directora de la DMM para realizar la gestión correspondiente.
Gestión de alimentos a familias con Niños con Desnutrición Aguda	Disponibilidad, acceso a los alimentos y economía familiar	4	Entrega de raciones de alimentos	Indica el representante de la SESAN que de SESAN Central se realizan las gestiones de raciones de alimentos a niños oficializados con DA por MSPAS

CUARTO: Dando seguimiento a la agenda Walter Rabanales de la SESAN continua exponiendo que en seguimiento a la ejecución de actividades incluidas en el POA COMUSAN se llevó a cabo jornada de peso, talla, vacunación, desparasitación y Suplementación el día 21/02/2019 en la comunidad Las conchas donde el objetivo de la actividad era realizar un monitoreo de infantes en su estado nutricional de 0 a 5 años de edad, poner el esquema de vacunación al día y Desparasitar niños menores de 5 años, los resultados obtenidos en la Jornada realizada en Aldea Las Conchas fue 24 infantes evaluados en su estado nutricional de los cuales no se detectaron infantes con bajo peso, DA Moderada y DA Severa, se detectaron 8 infantes con retardo de crecimiento, 5 infantes fueron vacunados y puestos al día en su esquema de vacunación, 22 infantes fueron desparasitados y 22 infantes fueron suplementados, termina el punto exponiendo gracias.

QUINTO: El representante de la SESAN da a conocer el Reglamento de la COMUSAN mismo que fue elaborado en el año 2018, por tal motivo sugiere a todos los integrantes que lo lean y le hagan las respectivas modificaciones, luego de terminar de dar a conocer el reglamento de COMUSAN planteado pregunta a los presentes si es necesario realizarle alguna modificación, al no haber modificaciones solicita a los presentes levantar la mano en señal de aprobación, por tanto por unanimidad queda aprobado el reglamento de la COMUSAN para su funcionamiento en el año 2019.

SEXTO: el secretario de la Comisión procede a dar lectura a la presente acta, la cual, es aprobada por unanimidad. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas en punto. DAMOS FE.